



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HAZA

Con ocasión de la próxima vacante de la plaza de Juez de Paz sustituto del municipio de Haza, que se producirá con fecha 17-12-2019, se anuncia convocatoria para la presentación de solicitudes de los aspirantes al cargo con arreglo a las siguientes bases:

– Requisitos: Ser español, mayor de edad y no estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad previstas por la Ley.

– Los interesados presentarán su solicitud acompañada de copia de DNI y de declaración jurada de no hallarse incurso en alguna de las causas de incompatibilidad o prohibición previstas en los artículos 102, 389 y 395 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y el artículo 23 del Reglamento de Jueces de Paz.

– El plazo de presentación de solicitudes es de treinta días hábiles a contar desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Haza, a 22 de julio de 2019.

El Alcalde,
Antonio Muñoz Rodríguez